Manta, 8 de Marzo del 2012

Señor Ingeniero
Pedro A. Santos S.
COMISARIO
ECUAFISH S.A.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 291 de la Ley de Compañías, adjunto le estoy remitiendo un ejemplar del Balance General, del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos, así como del Informe de Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2011, para que, se sirva usted formular respecto de tales documentos un Informe Especial con las observaciones y sugerencias que considere pertinentes, Informe que me deberá ser entregado dentro del plazo establecido para el efecto en el Artículo mencionado anteriormente, para conocimiento de la Junta General.

Atentamente,

Diego Martin Franco Hanze
GERENTE GENERAL
ECUAFISH S.A

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE CUENTAS DE ECUAFISH S.A.

Manta a 15 de Marzo del 2012

Señor
Diego M. Franco H.
GERENTE GENERAL
ECUAFISH S.A.
Presente.

En mi calidad de COMISARIO, y en cumplimiento de la función que nos asignan las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a examinar el Balance General de la Compañía y el correspondiente Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2011. En consecuencia, presento a usted, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas de ECUAFISH S.A. para su respectivo análisis y decisión al respecto, el Informe de Comisario Revisor de Cuentas que contiene nuestro criterio sobre la gestión administrativa y contable, estados financieros y cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control que tengan relación con las Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2011.

Para el examen y revisión se ha dado cumplimiento a las disposiciones existentes en la normativa establecida para el efecto en la Ley de Compañías y en la Ley de Régimen Tributario Interno, así como en otras Leyes y Reglamentos conexos; se ha revisado documentos de orden administrativo, contable, societario, laboral, y, los Estados Financieros de la empresa, así como información de operaciones y registros de los mismos. Nuestro trabajo incluyó la revisión de documentos de soporte contable de las cifras contenidas en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de la presentación de los mismos y la correcta aplicación de las NEC y de los principios de contabilidad utilizados, y, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes para el control de Compañías en el Ecuador.

La información y documentación sobre las operaciones y registros que consideramos necesario revisar y analizar para cumplimiento de nuestra función, la hemos obtenido de la Administración de la Compañía y su elaboración es responsabilidad de la misma., siendo por lo tanto la elaboración de los mismos de su responsabilidad.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

El análisis se resume en los siguientes puntos:

1.- se ha efectuado pruebas mediante la revisión de los documentos y cifras presentadas al final del ejercicio económico indicado; para lo anterior he basado estas pruebas en los procedimientos de auditoría de normal aceptación; he revisado los registros contables y realizado las pruebas por medio de conciliaciones de cuentas para determinar la exactitud de registros y saldos, los mismos que son consistentes con la información analizada;

2.- los estados financieros han sido elaborados de conformidad con las NEC y con los Procedimientos de Contabilidad de General Aceptación; los registros contables guardan consistencia y reflejan de manera razonable la situación financiera de la empresa;

3.- los registros contables examinados reflejan que se ha dado cumplimiento con lo determinado en la Ley y Reglamentos Tributarios en lo relacionado con el cumplimiento de obligaciones y declaraciones tributarias, existiendo concordancia y conformidad de información ; debido a problemas de liquidez informados por el Gerente General de la Compañía, hubo problemas para enfrentar el pago del Anticipo al Impuesto a la Renta calculado para el Ejercicio Económico 2012 en la Declaración efectuada, situación que ha sido superada mediante pago parcial y la diferencia a pagar mediante Convenio de Pago debida y legalmente acordado entre las partes; la Compañía se encuentra en Estado de Cumplimiento Tributario sin obligaciones pendientes;

4.- se ha dado cumplimiento en forma oportuna con las obligaciones con el IESS, en consecuencia, al igual que en el punto anterior, la Compañía se mantiene al día en el cumplimiento de sus obligaciones patronales;

5.- se ha dado cumplimiento con la normativa para establecer el Cronograma de Aplicación de las NIIF y la Conciliación Tributaria bajo las mismas, documentos que han sido debidamente aprobados mediante Resoluciones emitidas en las Juntas de Accionistas celebradas para el efecto, pero aún no se han enviado a la Superintendencia de Compañías; se recomienda proceder a regularizar la entrega para dar cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías en cuanto a los plazos de entrega de estos documentos;

6.- se ha revisado las Actas que contienen las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas celebradas en el período analizado verificando el cumplimiento de las mismas; se ha comprobado el cumplimiento de las

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto Social de la misma; los Libros de Actas y demás documentos sociales han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, y se encuentran integrados y archivados en forma correcta, aunque todavía faltan integrarlos en su totalidad debido a situaciones observadas en anteriores Informes; se sugiere dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas al respecto con anterioridad; la revisión anteriormente mencionada no revela situaciones de incumplimientos de significativa importancia de los referidos aspectos que afecten el normal desenvolvimiento de la Compañía, y en consecuencia no se ha establecido alguna irregularidad o responsabilidad en el manejo por parte de la administración, concluyendo en que ha existido una gestión administrativa eficiente que incluye un adecuado manejo de las relaciones laborales;

5.- se ha dado estricto cumplimiento por parte del Comisario, a lo establecido en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías;

6.- en mi criterio, tanto el Balance General como el Estado de Resultados de ECUAFISH S.A., reflejan fielmente y de manera razonable en todos los aspectos importantes la situación contable y financiera al 31 de diciembre del 2011, documentos que en el anexo de Análisis de Usos y Fuentes de Fondos que adjunto, se analizan comparativamente con el ejercicio anterior;

Ing. Pedro A. Santos S.
COMISARIO
ECUAFISH S.A.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ANALISIS DE USOS Y FUENTES DE FONDOS 2011-2010

	2010		2011		VARIACIONES	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
ACTIVOS						
CAJA-BANCOS	$ 12.882,64		$ 12.503,29			$ 379,35
CTAS. X COBRAR	$ 14.373,63		$ 12.574,94			$ 1.798,69
OTROS ACT. CTES.	$ 43.164,73		$ 121.493,78		$ 78.329,05	
INVENTARIO	$ 4.168,12		$ 7.716,09		$ 3.547,97	
TERRENO	$ 51.507,80		$ 51.507,80			$ 0,00
OBRAS EN PROCESO	$ 115.842,21		$ 212.354,06		$ 96.511,85	
VEHICULOS	$ 20.690,00		$ 0,00			$ 20.690,00
MAQUINARIA Y EQ.	$ 34.109,84		$ 34.409,84		$ 300,00	
DEPRECIACION		$ 23.170,55		$ 15.584,29	$ 7.586,26	
OTROS ACT. L/P	$ 11.444,75		$ 11.444,75		$ 0,00	
TOTAL	**$ 308.183,72**	**$ 23.170,55**	**$ 464.004,55**	**$ 15.584,29**	**$ 186.275,13**	**$ 22.868,04**
PASIVOS						
CORRIENTES		$ 46.075,34		$ 125.048,13		$ 78.972,79
PROVEEDORES L/P		$ 75.778,62		$ 74.865,93	$ 912,69	
BANCOS		$ 50.000,00		$ 170.633,04		$ 120.633,04
ACCIONISTAS		$ 35.684,66			$ 35.684,66	
TOTAL		**$ 207.538,62**		**$ 370.547,10**	**$ 36.597,35**	**$ 199.605,83**
PATRIMONIO						
CAPITAL		$ 2.000,00		$ 2.000,00		$ 0,00
APORTES		$ 59.009,07		$ 59.009,07		$ 0,00
RESULTADOS ACUM.		$ 16.465,48		$ 16.465,48	$ 0,00	$ 0,00
RESULTADOS				$ 398,61		$ 398,61
TOTAL	**$ 0,00**	**$ 77.474,55**	**$ 0,00**	**$ 77.873,15**	**$ 0,00**	**$ 398,61**
BALANCE		**$ 285.013,17**	**$ 0,00**		**$ 222.872,48**	**$ 222.872,48**

Ing. Pedro A. Santos S.
COMISARIO
ECUAFISH S.A

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS